

RESOLUCION No. 07-2-1-1-00000

ECON. LIXEMIA UVILIN SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANIFIESTO ENCHAGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Junta Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. N° 00374 del 31 de diciembre de 1966; y, N° 57124 del 23 de junio de 1967:

CONSIDERANDO

QUE el 6 de julio de 1967, se le otorgó ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado N. León Custodio Cárdenas Arboleda, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "JENESA S.A.";

QUE el ingeniero comercial José Néstor Sandoval, con el patrocinio del abogado Luis Vilela Mílagra en su calidad de Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el informe favorable N° 17 174 In del 11 de agosto de 1967;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio N° 103 In 67 del 20 de agosto de 1967, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE

PRIMERO. APROBAR el aumento de capital de "JENESA S.A.", por CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (55.580) acciones de un mil quinientos (1.500) bolívares cada una, y, la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura pública.

SEGUNDO. DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, lleve nota al margen de la

王

19

MR. JAMES R. ALVAREZ

DISPONER que el Registrador
ayudante de oficio si es necesario
inscriba la

La "Prueba" por la cual se otorga la

DISPONIBLE que un extracto de la
a, se publique por una vez, en

26 AUG 1987

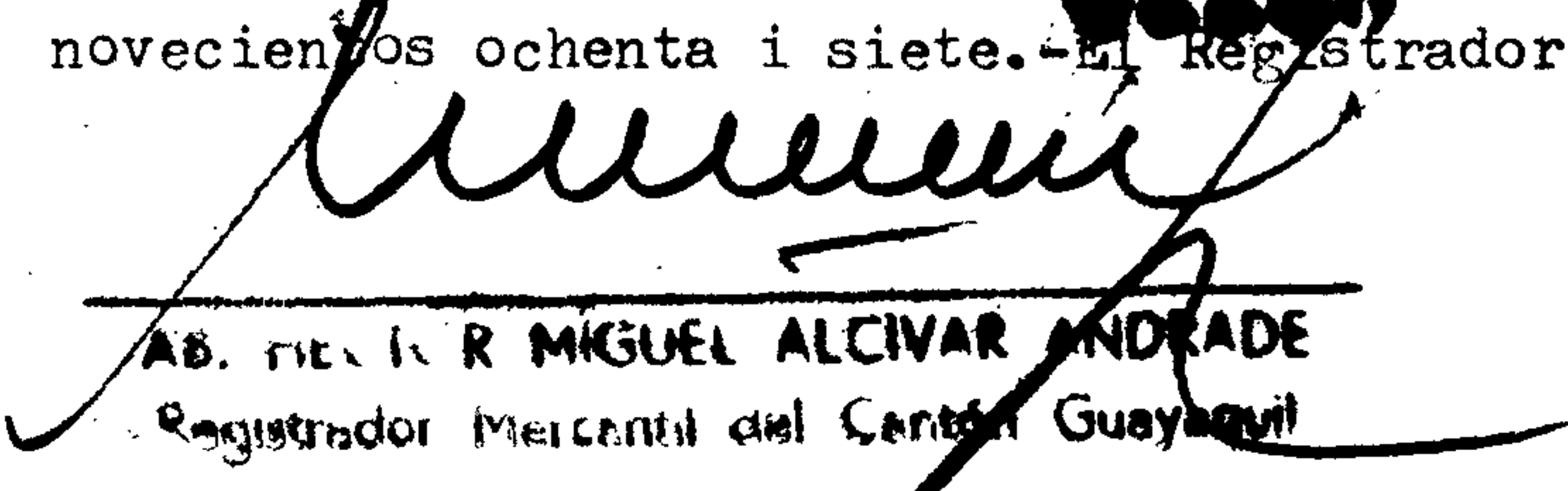
on. Eufemia Verdine
IDENTE DE COMPANILLO

100-443886-144
 ADP 60-111
 11-1-77
 Exp. 11-1-77
 100-443886-144

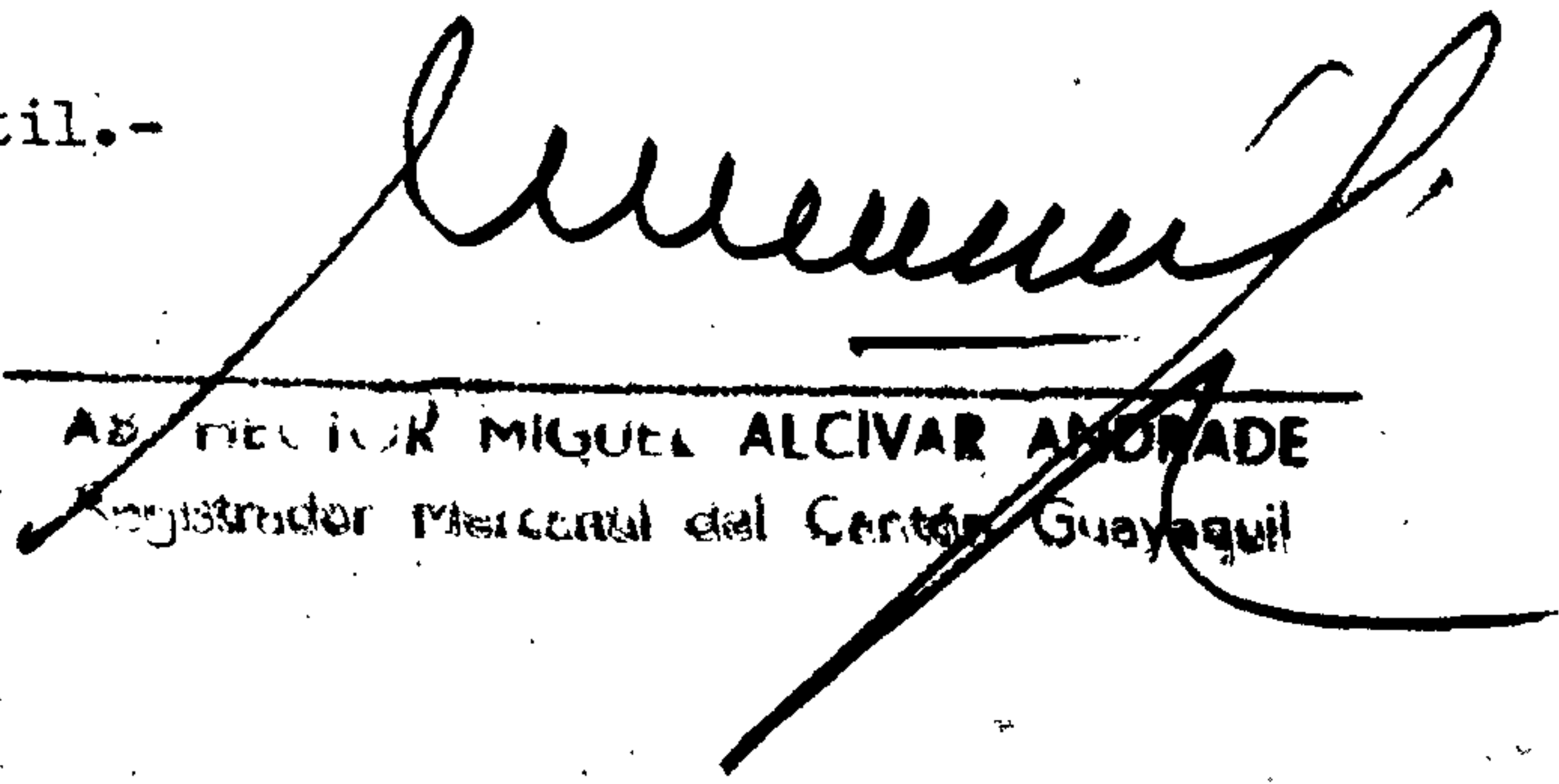
Inscrita la presente RESOLUCION de fojas 18.423 a 18.424, en

Número 1.509 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el

Número 12.807 del Repertorio.-Guayaquil, septiembre nueve de mil
novecientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.-


AB. MIGUEL R MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de la presente RESOLUCION a foja 15.392 del Registro
Mercantil de 1.979; y 8.744 del Registro Mercantil-Industrial de
1.984, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, septiem-
bre nueve de mil novecientos ochenta i siete.-El Registrador Mer-
cantil.-


AB. MIGUEL R MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

